Prof. Dra. MIRTA SPADILIERO de LUTRI

DECANA

FACULTAD DE ODONTOLOGÍA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOB/

Córdoba, 14 de abril de 2015

VISTO:

FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

El expte. Nº 00169/2015 por el cual el Sr. Profesor Mgter. Od. Cristian Baglini de la Asignatura Optativa "Drogas legales e ilegales" por el cual solicita rectificación del acta de promoción nº 00143 correspondiente al año lectivo 2014 para la alumna Ana Laura Pereyra y;

CONSIDERANDO:

Que para dar solución al problema es necesario rectificar el acta; Que al presente caso le es de aplicación a lo dispuesto por la Resolución nº 265/98 del H.C. Superior;

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA

RESUELVE

Artículo 1°: Disponer la **rectificación** del acta de promoción n°00143 de la asignatura Optativa "Drogas legales e ilegales" de la siguiente manera:

> PEREYRA, Ana Laura DNI. 33.414.972 donde dice: NO PROMOCIONÓ debe decir: 7,00 (siete)

Articulo 2°: Tómese nota, comuníquese y archívese.

Prof. Od. WIS M. HERNANDO SECRETARIO GENERAL

FACULTAD DE ODONTOLOGIA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION Nº: 143

AG